

Resolución N° 285

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 285

Art. 1).- **AUTORÍZASE** a la Sra. **OLGA ECKARD de ENGLER**, L.C. N° 6.110.106 a la realización **de los trabajos en la vía pública**, consistentes en la construcción de 100 m de línea aérea de baja tensión con conductor preensamblado, con 4 (cuatro) postes de eucaliptos de 7,50 m y 2(dos) postes de H°A° de 8,50 m, para dotar de energía eléctrica al loteo de propiedad de la nombrada, ubicado en la Concesión 39 Este, Manzana 17, calle 127-Batalla de San Lorenzo de 100-Avda. de Los Colonizadores al norte, conforme con la memoria descriptiva, planos y especificaciones obrantes de fojas 2 y 6 del expediente de la referencia.

Art. 2).- La Sra. **OLGA ECKARD de ENGLER** será la única responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen la Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Previo al inicio de las obras deberá darse el nombre y conformidad del profesional encargado y aprobación por parte de la Empresa Provincial de la Energía.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 7 de Marzo de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.